

Oleoductos del Valle S.A.

Estados Financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 e información comparativa conjuntamente con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes y el Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024

- **Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**
- **Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre estados financieros de periodos intermedios condensados**
- **Estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024, presentados en forma comparativa:**

<u>Descripción:</u>	<u>Página</u>
Información jurídica.	1
Estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.	2
Estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado por los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023.	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023.	4
Estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023.	6
Notas a los estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 e información comparativa.	7

- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

Presidente

Luis Fernando Clara (4)

Vicepresidente

Miguel Gustavo Occhipinti (4)

Directores Titulares

Clase A

Daniel Gustavo Ciaffone (1)
José Manuel Velasco (2)
Fernando Esteban Cemino (1)

Clase B

Augusto Hernán Castagnino (3)
Juan Andrés Giménez (1)

Síndicos Titulares

Clase A

Andrea Estela Galaz Silva (1)
Fabián Carlos Valle (1)

Clase B

Eduardo Alberto Baldi (1)

- (1) Designados en la Asamblea General Ordinaria que tuvo apertura el 05 de abril de 2023. Se encuentran ocupando sus cargos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.
- (2) Designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo apertura el 13 de junio de 2023.
- (3) Designado en la Asamblea General Ordinaria que tuvo apertura el 06 de marzo de 2024.
- (4) Designados en la Reunión de Directorio celebrada el 05 de abril de 2024.



Deloitte.

Deloitte & Co. S.A.
Della Paolera 261, 4° piso
C1001ADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel.: (+54-11) 4320-2700
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
Oleoductos del Valle S.A.
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2024, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 31.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión ("NIER") 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina****EJERCICIO ECONÓMICO N° 32****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

INFORMACIÓN JURÍDICA

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del Estatuto: 17 de agosto de 2021.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2024

	Suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio (Nota 27) (en miles de pesos)
Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:	
7.705.200 Clase "A"	77.052
3.302.229 Clase "B"	33.022
11.007.429	110.074

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 2024,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(en miles de pesos)

	Nota	31/03/2024	31/12/2023
Activo			
Activo no corriente			
Activos Intangibles – Concesión	8	187.033.510	165.760.621
Propiedad, planta y equipo	7	476.298.074	325.399.097
Otros créditos	9	195.530.903	159.656.744
Créditos fiscales	10	2.873.478	-
Total del activo no corriente		861.735.965	650.816.462
Activo corriente			
Otros créditos	9	5.362.926	2.761.449
Créditos fiscales	10	10.312.633	12.477.122
Créditos por servicios	11	44.151.397	37.391.127
Inversiones en activos financieros	12	4.300.753	12.325.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	19.051.481	2.811.896
Total del activo corriente		83.179.190	67.767.094
Total del activo		944.915.155	718.583.556
Patrimonio (según estados respectivos)			
		155.140.015	136.907.312
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Otros pasivos	14	733.126	629.700
Remuneraciones y cargas sociales	16	1.110.084	722.429
Pasivos contractuales	17	383.776.610	225.746.826
Préstamos financieros	18	197.002.075	186.105.114
Deudas por arrendamientos	19	2.179.259	2.076.559
Pasivo por impuesto diferido, neto		32.911.356	30.874.731
Total del pasivo no corriente		617.712.510	446.155.359
Pasivo corriente			
Impuestos a pagar	15	2.432.269	3.557.976
Remuneraciones y cargas sociales	16	1.207.090	1.544.513
Préstamos financieros	18	61.365.769	58.332.636
Deudas por arrendamientos	19	67.891	39.595
Cuentas por pagar	20	106.989.611	72.046.165
Total del pasivo corriente		172.062.630	135.520.885
Total del pasivo		789.775.140	581.676.244
Total del pasivo y del patrimonio		944.915.155	718.583.556

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de	
		2024	2023
Ingresos por servicios	21	39.583.303	8.394.472
Costo de servicios prestados	22	(22.789.429)	(5.382.334)
Ganancia bruta		16.793.874	3.012.138
Gastos de administración y comercialización	22	(6.718.633)	(1.018.764)
Otros ingresos y egresos, netos	23	1.105.899	136.992
Ganancia operativa		11.181.140	2.130.366
Resultados financieros	24		
Ingresos financieros		5.056.806	1.231.185
Costos financieros		(4.990.145)	(244.870)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		11.247.801	3.116.681
Impuesto a las ganancias	25	(2.036.624)	(659.243)
Ganancia neta del período		9.211.177	2.457.438
Otros resultados integrales que no serán reclassificados a resultados en períodos siguientes:			
Diferencia por conversión		9.021.526	5.328.003
Otro resultado integral del período		9.021.526	5.328.003
Resultado integral total del período		18.232.703	7.785.441

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS					Otros resultados Integrales	Total Patrimonio Neto 2024
	Capital Social (Nota 27)		Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados		
Saldos al 1 de enero de 2024	110.074		12.813.945	32.862.083	105.005.184	(102.763.459)	47.917.753	88.879.485	136.907.312
Subtotal	110.074		12.813.945	32.862.083	105.005.184	(102.763.459)	47.917.753	88.879.485	136.907.312
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	9.211.177	9.211.177	9.021.526	18.232.703
Otro Resultado Integral del periodo (2)	-	-	785.368	2.014.121	6.435.781	(5.667.924)	3.567.346	(3.567.346)	-
Saldos al 31 de marzo de 2024	110.074		13.599.313	34.876.204	111.440.965	(99.220.206)	60.696.276	94.333.665	155.140.015

(1) La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados (Nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023).

(2) Ver nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023 donde se puede revisar el cambio en la política contable adoptada.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

(en miles de pesos)

	RESULTADOS ACUMULADOS						Otros resultados Integrales	Total Patrimonio Neto 2023
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados		
Saldos al 1 de enero de 2023 (2)	110.074	2.807.989	5.778.707	23.010.351	(18.183.583)	13.413.464	19.390.687	32.914.225
Subtotal	110.074	2.807.989	5.778.707	23.010.351	(18.183.583)	13.413.464	19.390.687	32.914.225
Ganancia neta del período	-	-	-	-	2.457.438	2.457.438	5.328.003	7.785.441
Otro Resultado Integral del período (2)	-	504.823	1.038.902	4.136.824	(3.858.413)	1.822.136	(1.822.136)	-
Saldos al 31 de marzo de 2023	110.074	3.312.812	6.817.609	27.147.175	(19.584.558)	17.693.038	22.896.554	40.699.666

(1) La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados (Nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023).

(2) Ver nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023 donde se puede revisar el cambio en la política contable adoptada.

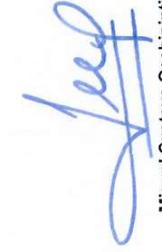
Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

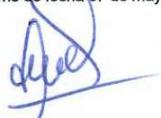
	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2024	31/03/2023
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia neta del período	9.211.177	2.457.438
Ajustes para conciliar la ganancia neta del período con el efectivo generado por las actividades operativas:		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	3.934.735	902.215
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	1.129.996	81.745
Resultados financieros, incluido el resultado por conversión	(12.388.336)	(1.782.890)
Consumo de materiales	4.904.517	1.150.261
Impuesto a las ganancias devengado	2.036.624	659.243
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento de Créditos por servicios	(6.760.270)	(1.465.844)
Aumento de Otros créditos	(39.238.111)	(21.393.966)
(Aumento)/Disminución de Créditos fiscales	(710.572)	225.729
Aumento de Cuentas por pagar	2.897.491	281.301
Aumento/(Disminución) de Remuneraciones y cargas sociales	50.232	(31.686)
Aumento de Cargas fiscales	1.547.536	2.512.034
Aumento de Otros pasivos	103.426	180
Aumento de Pasivos contractuales	157.135.591	26.962.290
Aumento de Deudas por arrendamientos	37.493	-
Pagos de Impuesto a las ganancias	(2.673.242)	(758.625)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	121.218.287	9.799.425
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de activos intangibles – concesión y propiedades, planta y equipo ⁽¹⁾	(111.001.872)	(7.146.327)
Pagos por adquisición de activos financieros	(14.465.670)	(15.447.218)
Cobros por venta de activos financieros	22.752.322	9.211.208
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(102.715.220)	(13.382.337)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Préstamos financieros tomados	439.212	7.259.725
Préstamos financieros pagados	(2.439.744)	(3.214.025)
Intereses financieros pagados	(262.950)	-
Flujo neto de efectivo (aplicado)/generado por las actividades de financiación	(2.263.482)	4.045.700
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(625.191)	(75.588)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo ⁽²⁾	16.864.776	538.376
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período ⁽²⁾	2.811.896	326.694
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período ⁽²⁾	19.051.481	789.482

- (1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos intangibles y Propiedades, planta y equipo durante el período. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de la Nota 7 y 8, de 145.834.502 al 31 de marzo de 2024, se le debe restar el importe de altas financiadas del período por 64.888.103, sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 32.748.645, restar los intereses devengados activados por 2.675.584 y restar las depreciaciones de arrendamientos que se incluyen en las altas de obras en curso por 17.588 lo que arroja un total de 111.001.872 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo. Para el período finalizado el 31 de marzo de 2023, las cifras son respectivamente de 7.810.841, a la que se le debe restar el importe de altas financiadas del período por (3.218.853) y sumar el importe de pagos de altas de períodos anteriores por 2.554.339, lo que arroja un total de 7.146.327 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

- (2) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

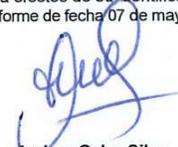
Según reza el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincol para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincol ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen – Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN"), dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanita-Puesto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil (U\$S 893 millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.

Al 31 de marzo de 2024, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen – Puerto Rosales es de 36.000 m³/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día), pudiendo incrementarse esta capacidad con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen-Puerto Rosales al 31 de marzo de 2024 ha sido de 45.633 m³/día (cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 48.515 m³/día (Cuarenta y ocho mil quinientos quince metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada y operativa al 31 de marzo del 2024 es de 170.000 m³, encontrándose los 10 tanques en funcionamiento. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 10 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Crucero Catriel, Medanita, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo) y 6 no están operativas (Auca Mahuida, La Escondida, Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincol (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Con fecha 12 de julio de 2022, Trafigura Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación desde la progresiva 577 con capacidad nominal de 25.000 m3/día a la refinería Dr. Ricardo Elicabe, ubicada en Bahía Blanca, por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. El 26 de diciembre de 2022 Trafigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha finalizado el contrato la cual incluye la compra de los materiales de larga duración, gestión de superficiarios, gestión de cruces especiales, estudio de impacto ambiental, estudio de suelos, georradar y topografía. Además, continúa el proceso de licitación por la construcción del oleoducto.

El 3 de mayo de 2023, Oldelval acordó con Pluspetrol S.A., llevar adelante los servicios de precomisionado, comisionado, llenado y puesta en marcha de las instalaciones de superficie y el Oleoducto Tramo II con una longitud de 33 km, 12 pulgadas de diámetro y una capacidad de diseño de 11.000 m3/día. El mismo inicia en Yacimiento La Calera y finaliza en Yacimiento Loma Campana, donde el oleoducto ingresa como cargador al Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini. Los servicios iniciaron en julio 2023 y se finalizó el servicio preoperativo del Tramo II, culminando con el llenado del ducto el día 21 de diciembre de 2023.

El 1° de octubre del 2023 se habilitó operativamente la primera ampliación del Proyecto Duplicar, por lo cual se dio inicio a la asignación de capacidad en firme a los productores que accedieron a la contratación incremental de capacidad de transporte por 12.000 m3/día.

Marco Regulatorio

Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente – Transporte No Físico

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019, el Decreto Nacional 540/2021 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH"- "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se presentó a la SEN una nueva modificación del Reglamento Interno de transporte con la finalidad principal de incorporar el servicio de transporte en firme de acuerdo con las condiciones de transporte de Oldelval. El mismo se encuentra vigente desde el día 18 de enero del 2024, día en el cual se informó a los cargadores de la nueva aprobación del reglamento interno de transporte y

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

se publicó en el sitio web de Oldelval, tal como lo establece la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto: 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponibles generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, "resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).

El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.

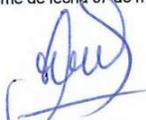
Cabe resaltar que dicho Decreto 115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese período (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

El 28 de noviembre de 2022, la SEN mediante nota NO-2022-128223766-APN-DNTEI#MEC solicitó a Oldelval que inicie las tramitaciones correspondientes para actualizar el cuadro tarifario a aplicar a los cargadores por el servicio de transporte. El 13 de diciembre de 2022, Oldelval solicitó actualización de las tarifas vigentes ante la SEN. Con fecha 9 de enero de 2023, la SEN mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC ha solicitado una serie de requisitos e información sobre el quinquenio 2017-2022, a fin de considerar la solicitud de actualización tarifaria emitida por Oldelval. El 9 de marzo de 2023, ha presentado la información histórica mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval continuaba trabajando en el armado de información quinquenal 2017-2022 aperturada por tramo, e información proyectada del período 2023-2027. Los avances se encuentran descriptos en nota 31 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

iii. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-111213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Dicho Banco de Calidad fue implementado por Oldelval en el mes de febrero de 2022.

iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF"). Con fecha 10 de enero de 2022, la SEN aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

de transporte, el cual incorporaba el servicio. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldelval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.656/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley 3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Recomponer Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.-Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7). En el marco de este decreto Oldelval ha lanzado el "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y ha trabajado en la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos a los productores bajo la modalidad de ship or pay (cargue o pague, por su traducción al español). El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m3/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m³/día y una inversión estimada de U\$S 1.184 millones. Los avances se encuentran descriptos en notas 30 y 31 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurrirá en su mayor parte en forma paralela al tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 30 de noviembre de 2022 la SEN mediante nota EX 2022-110453649-APN-SE#MEC ha solicitado a Oldelval documentación e información a los fines de evaluar la petición. Durante el mes de mayo del 2023, Oldelval envió la totalidad de la documentación solicitada. Posteriormente, durante el mes de octubre 2023, la SEN ha solicitado a Oldelval los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022, acta de asamblea aprobatoria inscripta en el organismo de contralor correspondiente y la constancia de renovación en el Registro Nacional de Empresas Transportistas de Hidrocarburos por Ductos y a través de Terminales Marítimas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados Oldelval se encuentra en proceso de envío de la documentación correspondiente.

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se regirán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanito-Puesto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 se prepararon de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34.

Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") para la presentación de estados financieros completos y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense ("US\$") como moneda funcional.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, que son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Los estados financieros intermedios condensados correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 no han sido auditados. En opinión del Directorio de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales. Los resultados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

2.2. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 7 de mayo de 2024.

2.3. Políticas contables aplicables

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros intermedios condensados son consistentes con las aplicadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se encuentran expuestas en la Nota 2 a dichos estados financieros, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2024 (ver Nota 2.4) y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo.

Normas e interpretaciones emitidas

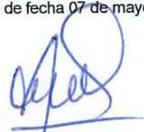
Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2024

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de marzo de 2024, tal como se describe en la nota 2.4. a los estados financieros anuales.

Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período y con aplicación para la Sociedad, son las siguientes:

Modificaciones a NIC 7 e NIIF 7 – Acuerdos de financiación de proveedores
Modificaciones a NIC 1 – Pasivos no corrientes con covenants

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

*Modificaciones a NIC 1 – Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes***Modificaciones a NIC 7 e NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la NIC 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modificó la NIIF 7 para añadir los acuerdos de financiación de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

El término "acuerdos de financiación de proveedores" no está definido. En su lugar, las modificaciones describen las características de un acuerdo para el cual se requeriría que una entidad proporcionara la información.

Para cumplir con el objetivo de revelación, se requerirá que una entidad revele en conjunto para sus acuerdos de financiación de proveedores:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.
- El importe en libros, y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de la entidad, de los pasivos que forman parte de los acuerdos.
- El importe en libros y las partidas asociadas por las que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiación.
- Rangos de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores.
- Información sobre riesgo de liquidez.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 31 de marzo de 2024.

Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con convenants

Las modificaciones especifican que sólo los convenios que una entidad está obligada a cumplir al final del periodo sobre el que se informa o antes de esa fecha afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y, por lo tanto, deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos pactos afectan a la existencia del derecho al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del pacto se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un pacto basado en la situación financiera de la entidad en la fecha sobre la que se informa que se evalúa para su cumplimiento sólo después de la fecha sobre la que se informa).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un pacto después del periodo sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los pactos dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los pactos (incluyendo la naturaleza de los pactos y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los pactos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de las enmiendas. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2020 de forma anticipada.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 31 de marzo de 2024.

Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones a la NIC 1 publicadas en enero de 2020 afectan únicamente a la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no al importe o al momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre dichas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios al final del período sobre el que se informa, e introducir una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite su aplicación anticipada. El IASB ha alineado la fecha de entrada en vigor con las modificaciones de 2022 a la NIC 1. Si una entidad aplica las modificaciones de 2020 para un período anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2022 de forma anticipada.

Las modificaciones, que contienen desgravaciones transitorias específicas para el primer ejercicio anual sobre el que se informa en el que una entidad aplica las modificaciones, son aplicables para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 31 de marzo de 2024.

2.5. Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria se describen en la Nota 2.4 a los estados financieros anuales. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, se han emitido nuevas normas e interpretaciones o modificaciones a las existentes, que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período finalizado el 31 de marzo de 2024.

NIIF 18: La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros". La NIIF 18 introduce una estructura definida para el estado de ganancias o pérdidas. El objetivo de la estructura definida es reducir la diversidad en la presentación del estado de ganancias o pérdidas, ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender la información y hacer mejores comparaciones entre las entidades.

Los cambios principales son los siguientes:

- La estructura se compone de categorías y subtotales necesarios.
Categorías: las partidas del estado de ganancias o pérdidas deberán clasificarse en una de las cinco categorías siguientes: operaciones, inversiones, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

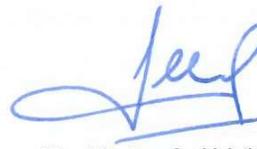


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Subtotales: la NIIF 18 exige a las entidades que presenten totales y subtotales especificados: el cambio principal se refiere a la inclusión obligatoria de "ganancia o pérdida operativa". Los otros subtotales requeridos son "ganancia o pérdida" y "ganancia o pérdida antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias".

- Medidas de rendimiento definidas por la gerencia:
La gerencia podría definir sus propias medidas de rendimiento, a veces denominadas "medidas de rendimiento alternativas" o "medidas no GAAP". La NIIF 18 define un subconjunto de estas medidas que se refieren al desempeño financiero de una entidad como medidas de desempeño definidas por la gerencia. La información relacionada con estas medidas debe presentarse en los estados financieros en una sola nota, incluyendo una conciliación entre la medida no GAAP y el subtotal especificado más similar en las NIIF.
- Presentación de los gastos por naturaleza, para las entidades que presenten el estado de ganancias o pérdidas por función: las entidades presentarán los gastos en la categoría de operación por naturaleza, función o mezcla de ambos.

La nueva norma entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, incluidos los estados financieros intermedios. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

En el año de adopción de la NIIF 18, la norma requiere una conciliación entre la forma en que se presentó el estado de ganancias o pérdidas para el período comparativo bajo la NIC 1 y la forma en que se presenta en el año en curso bajo la NIIF 18. Los estados financieros intermedios del primer año de adopción incluyen requisitos de conciliación similares. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

Las políticas contables significativas de la Sociedad están enunciadas en la Nota 2 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, los juicios críticos efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros en el contexto de una empresa radicada en la Argentina y con sus operaciones en dicho país: riesgo de mercado financiero (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad realiza colocaciones financieras en fondos comunes de inversión de acuerdo con sus políticas internas para resguardar el valor de la moneda las cuales son monitoreados por la Gerencia de Administración y Finanzas. En el ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2023, la inflación fue del 211,41% mientras que la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 356,34%. Para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, la inflación fue del 51,62% y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 6,13%. De acuerdo a la política de Oldelval, la Sociedad ha colocado sus excedentes en activos financieros que tienen las siguientes coberturas (1):

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- Dólar vinculado ("Dólar linked"): en base a una tasa de interés fija a la que se le suma la variación del dólar oficial.
- Mercado de dinero ("Money Market"): en base al rendimiento de plazos fijos, cauciones y cuentas remuneradas.
- Coeficiente de estabilización de referencia ("CER") en base a rendimientos similares a la inflación en el mediano plazo.

(1) Ver notas 12 y 13 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo. Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada período/ejercicio. Al 31 de marzo de 2024, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 23.352.234 considerando efectivo y saldos en bancos por 19.051.481 e inversiones temporarias por 4.300.753, y al 31 de diciembre de 2023, las disponibilidades de liquidez alcanzaron los 15.137.396 considerando efectivo y saldos en bancos por 2.811.896 e inversiones temporarias por 12.325.500. El índice de liquidez corriente al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 era de 0,48 y 0,50, respectivamente. Asimismo, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía un capital de trabajo negativo de 91.224.740 y 67.753.791. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente a las inversiones en el proyecto Duplicar. Tal proyecto involucra una inversión de U\$S 1.180 millones. Para financiar la ejecución de dicho proyecto, la Sociedad proyecta utilizar fondos de los contratos bajo la modalidad Ship or Pay firmados con clientes cuyo compromiso es del 79% del valor total del capex y el remanente a través de diferentes instrumentos financieros tales como mutuos, pagarés bursátiles, préstamos bancarios y obligaciones negociables, entre otros.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Activos financieros:

	31/03/2024		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	1.200.833	-	1.200.833
Créditos por servicios	44.151.397	-	44.151.397
Inversiones en activos financieros	-	4.300.753	4.300.753
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.378.211	16.673.270	19.051.481
	47.730.441	20.974.023	68.704.464

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (continuación)

	31/12/2023		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	1.857.948	-	1.857.948
Créditos por servicios	37.391.127	-	37.391.127
Inversiones en activos financieros	-	12.325.500	12.325.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	738.886	2.073.010	2.811.896
	39.987.961	14.398.510	54.386.471

Pasivos financieros:

	31/03/2024		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Cuentas por pagar	106.989.611	-	106.989.611
Deudas por arrendamientos	2.247.150	-	2.247.150
Préstamos financieros	258.367.844	-	258.367.844
	367.604.605	-	367.604.605

	31/12/2023		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Cuentas por pagar	72.046.165	-	72.046.165
Deudas por arrendamientos	2.116.154	-	2.116.154
Préstamos financieros	244.437.750	-	244.437.750
	318.600.069	-	318.600.069

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES**6.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría**

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado se encuentran identificados en la Nota 5.

6.2. Técnicas de valuación

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Sociedad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante, la Dirección de la Sociedad ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente. En conclusión, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

6.3. Jerarquía del valor razonable

La Sociedad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado no se basan en información observable del mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

6.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera intermedio condensado los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

	31/03/2024	
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	20.974.023	20.974.023
	20.974.023	20.974.023

	31/12/2023	
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	14.398.510	14.398.510
	14.398.510	14.398.510

Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable

El valor razonable de todos los conceptos con excepción de Efectivos y Equivalentes de Efectivo se estima usando técnicas de flujo de efectivo descontado, aplicando las tasas de mercado vigentes al cierre del ejercicio con vencimientos y plazos similares.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable (continuación)

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de marzo de 2024:

Activos financieros:

	31/03/2024	
	Valor contable	Valor razonable
Activos financieros		
Otros créditos	1.200.833	1.200.833
Créditos por servicios	44.151.397	44.151.397
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.378.211	2.378.211
	47.730.441	47.730.441

	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
Activos financieros		
Otros créditos	1.857.948	1.857.948
Créditos por servicios	37.391.127	36.721.233
Efectivo y equivalentes de efectivo	738.886	738.886
	39.987.961	39.318.067

Pasivos financieros:

	31/03/2024	
	Valor contable	Valor razonable
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	106.989.611	106.989.611
Deudas por arrendamiento	2.247.150	2.247.150
Préstamos financieros	258.367.844	159.039.293
	367.604.605	268.276.054

	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	72.046.165	72.046.165
Deudas por arrendamiento	2.116.154	2.116.154
Préstamos financieros	244.437.750	191.424.155
	318.600.069	265.586.474

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	31/03/2024					Al cierre del período
	Costo					
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	
Muebles y útiles y equipos de computación	12.714.809	-	779.292	-	-	13.494.101
Rodados	3.400.053	-	166.303	(686.695)	-	2.879.661
Edificios	48.430.541	-	2.968.314	-	-	51.398.855
Terrenos	461.117	-	28.262	-	-	489.379
Ductos	44.245.657	555.987	2.711.822	-	-	46.957.479
Arrendamientos	2.794.536	99.011	110.530	-	-	3.481.053
Materiales	273.935.249	34.590.553	6.146	-	(33.165.968)	1.529.742
Obras en curso	386.080.973	125.296.084	30.467.727	(686.695)	33.165.968	420.947.819
Total al 31/03/2024	17.637.036	3.946.822	3.571.114	(2.358)	1.974.740⁽³⁾	541.158.089
Total al 31/03/2023						27.127.364

(1) Del aumento de obras en curso 894.193 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay y 1.781.391 corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.

(2) Estas depreciaciones se encuentran activadas como altas en obras en curso.

(3) Las transferencias observadas provienen del rubro Activos Intangibles (ver Nota 8).

	31/03/2024					Acumuladas al comienzo del período	Acumuladas al cierre del período	Efecto de conversión	Neto resultante
	Depreciaciones								
	Al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión					
	11.648.104	132.924	-	717.695	-	12.498.723	12.498.723	-	995.378
	1.984.507	99.192	(686.695)	82.366	-	1.479.370	1.479.370	-	1.400.291
	46.149.981	92.145	-	2.831.160	-	49.073.286	49.073.286	-	2.325.569
	-	-	-	-	-	-	-	-	489.379
	780.806	805.735	-	70.782	-	1.657.323	1.657.323	-	45.300.156
	118.478	17.588 ⁽²⁾	-	15.247	-	151.313	151.313	-	3.309.740
	-	-	-	-	-	-	-	-	1.529.742
	-	-	-	-	-	-	-	-	420.947.819
Total al 31/03/2024	60.681.876	1.147.584	(686.695)	3.717.250	(2.358)	64.860.015	64.860.015	-	476.298.074
Total al 31/03/2023	12.861.591	81.745	(2.358)	2.280.469	-	15.211.447	15.211.447	-	11.915.907

	31/12/2023					Al cierre del ejercicio
	Costo					
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	
Muebles y útiles y equipos de computación	2.682.248	-	9.858.848	-	175.713	12.714.809
Rodados	567.605	345.550	2.489.256	(2.358)	-	3.400.053
Edificios	10.555.028	-	37.786.807	-	88.706	48.430.541
Terrenos	101.047	-	360.070	-	-	461.117
Ductos	-	-	31.890.997	-	12.354.660	44.245.657
Arrendamientos	-	1.064.551	1.729.985	-	73.386	2.794.536
Materiales	-	-	25.625	-	-	99.011
Obras en curso	3.731.108	93.547.552 ⁽¹⁾	149.444.970	-	27.211.619	273.935.249
Total al 31/12/2023	17.637.036	94.957.653	233.684.558	(2.358)	39.904.084⁽³⁾	386.080.973

(1) Del aumento de obras en curso 4.319.825 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay y 2.446.648 corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.

(2) Estas depreciaciones se encuentran activadas como altas en obras en curso.

(3) Las transferencias observadas provienen del rubro Activos Intangibles (ver Nota 8).

	31/12/2023					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Efecto de conversión	Neto resultante
	Depreciaciones								
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión					
	2.422.273	223.849	-	9.001.982	-	11.648.104	11.648.104	-	1.066.705
	391.839	113.204	(2.358)	1.481.822	-	1.984.507	1.984.507	-	1.415.546
	10.037.479	125.019	-	35.987.483	-	46.149.981	46.149.981	-	2.280.560
	-	-	-	-	-	-	-	-	461.117
	-	434.367	-	346.439	-	780.806	780.806	-	43.464.851
	-	37.050 ⁽²⁾	-	81.428	-	118.478	118.478	-	2.676.058
	-	-	-	-	-	-	-	-	99.011
Total al 31/12/2023	12.861.591	933.489	(2.358)	46.899.154	-	60.681.876	60.681.876	-	325.399.097

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Andrea Galaz Silva
For the Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
 (en miles de pesos)

8. ACTIVOS INTANGIBLES – CONCESIÓN

	31/03/2024				31/03/2023				
	Costo				Costo				
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Amortizaciones	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	187.183.289	-	11.472.487	-	-	198.655.776	-	188.240.056	10.415.720
Instalaciones	36.955.117	-	2.264.984	-	-	39.220.101	-	23.452.954	15.767.147
Ductos y Tanques	455.592.256	-	27.923.306	-	-	483.515.562	-	396.981.316	86.534.246
Materiales	18.038.172	5.745.133	168.526	(4.904.517)	(605.411)	18.441.903	-	-	18.441.903
Obras en curso	37.701.820	14.793.285	2.773.978	-	605.411	55.874.494	-	-	55.874.494
Total al 31/03/2024	735.470.654	20.538.418	44.603.281	(4.904.517)	(1.974.740)	795.970.836	-	608.674.326	187.033.510
Total al 31/03/2023	152.825.920	3.864.019	27.204.625	(1.150.261)	(1.974.740)	180.769.563	-	144.409.621	36.359.942

	31/12/2023				31/12/2022				
	Costo				Amortizaciones				
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Amortizaciones	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	40.443.017	-	145.836.460	-	903.812	187.183.289	-	176.922.448	10.260.841
Instalaciones	7.804.838	-	28.786.946	-	363.433	36.955.117	-	21.566.226	15.388.891
Ductos y Tanques	98.449.249	-	354.710.089	-	2.432.918	455.592.256	(10.351)	371.219.359	84.372.897
Materiales	4.626.217	52.077.302	11.131.282	(6.940.506)	(42.856.123)	18.038.172	-	-	18.038.172
Obras en curso	1.502.599	17.972.248	19.031.661	(56.564)	(748.124)	37.701.820	-	-	37.701.820
Total al 31/12/2023	152.825.920	70.049.550	559.496.338	(6.997.070)	(39.904.084)	735.470.654	(10.351)	669.710.033	165.760.621

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Andrés Galaz Silva
 Polka Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F-229

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

9. OTROS CRÉDITOS

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
No corrientes		
Anticipo a proveedores ⁽¹⁾	183.004.719	152.257.723
Gastos pagados por adelantado	12.526.113	7.398.950
Diversos	71	71
Subtotal	<u>195.530.903</u>	<u>159.656.744</u>
Corrientes		
Anticipos de proveedores	1.628.955	-
Gastos pagados por adelantado	2.167.697	507.794
Gastos a refacturar ⁽²⁾	1.200.833	1.857.948
Diversos	365.441	395.707
Subtotal	<u>5.362.926</u>	<u>2.761.449</u>
Total	<u>200.893.829</u>	<u>162.418.193</u>

(1) Del total de anticipos a proveedores, un 95% corresponden a anticipos a proveedores del Proyecto Duplicar.

(2) Corresponden a trabajos realizados por cuenta y orden de YPF S.A. por la obra de reversión del tramo "La Escondida-Puesto Hernández".

10. CRÉDITOS FISCALES

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
No corrientes		
Impuesto a las ganancias	2.873.478	-
Subtotal	<u>2.873.478</u>	<u>-</u>
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	6.770.152	9.814.911
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.175.506	100.723
Impuesto a las ganancias y otros	2.341.302	2.541.538
Impuesto País	25.673	19.950
Subtotal	<u>10.312.633</u>	<u>12.477.122</u>
Total	<u>13.186.111</u>	<u>12.477.122</u>

11. CRÉDITOS POR SERVICIOS

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Corrientes		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26)	18.086.990	17.013.212
Deudores comunes	26.064.407	20.377.915
Total	<u>44.151.397</u>	<u>37.391.127</u>

12. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Corrientes		
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	4.300.753	12.325.500
Total	<u>4.300.753</u>	<u>12.325.500</u>

(1) Al 31 de marzo de 2024 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dólar Linked 4.300.753. Al 31 de diciembre de 2023, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dólar Linked 9.595.500 y títulos ajustables por CER 2.730.000. Las coberturas se encuentran descriptas en nota 4.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Efectivo en caja	14.761	14.101
Efectivo en bancos	2.363.450	724.785
Fondos comunes de inversión (1)	16.673.270	2.073.010
Total	<u>19.051.481</u>	<u>2.811.896</u>

(1) Incluye fondos comunes de inversión, con la siguiente composición al 31 de marzo de 2024: Money Market 16.673.270. Al 31 de diciembre de 2023, los fondos comunes de inversión tenían la siguiente cobertura: Money Market 2.073.010. La cobertura se encuentra descripta en nota 4.

14. OTROS PASIVOS

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
No corrientes		
Provisiones para contingencias (1)	733.126	629.700
Total	<u>733.126</u>	<u>629.700</u>

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superfuncionarios.

15. IMPUESTOS A PAGAR

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Corrientes		
Impuesto a las ganancias – retenciones y percepciones	337.520	103.535
Impuesto al valor agregado – retenciones y percepciones	1.317.080	439.745
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	-	563.035
Impuesto a los ingresos brutos- retenciones y percepciones	573.164	444.743
Diversos (1)	204.505	2.006.918
Total	<u>2.432.269</u>	<u>3.557.976</u>

(1) Incluye retenciones de SUSS a ingresar a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

16. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
No corrientes		
Provisión beneficio post jubilación	1.110.084	722.429
Subtotal	<u>1.110.084</u>	<u>722.429</u>
Corrientes		
Provisión vacaciones	369.133	369.133
Provisión por incentivos	298.011	773.684
Cargas sociales a pagar	275.269	359.901
Sueldos a pagar	203.079	-
Diversos	61.598	41.795
Subtotal	<u>1.207.090</u>	<u>1.544.513</u>
Total	<u>2.317.174</u>	<u>2.266.942</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

17. PASIVOS CONTRACTUALES

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
No corrientes		
Pasivos contractuales de deudores comunes	166.370.664	100.620.901
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26)	217.405.946	125.125.925
Total ⁽¹⁾	<u>383.776.610</u>	<u>225.746.826</u>

- (1) Se efectuaron ocho solicitudes de desembolsos por los pagos parciales del precio de servicio de transporte en firme a los cargadores suscriptos en el acuerdo Ship por Pay por U\$S 129 millones el 20 de enero de 2023, U\$S 40 millones el 9 de junio de 2023, U\$S 25 millones el 11 de octubre de 2023, U\$S 54 millones el 14 de noviembre de 2023, U\$S 25 millones el 7 de diciembre de 2023, U\$S 40 millones el 9 de enero de 2024, U\$S 105,8 millones el 6 de febrero de 2024 y U\$S 20 millones el 7 de marzo de 2024. Se calculó y registró el componente financiero de los pasivos por U\$S 8,4 millones de los cuales U\$S 6 millones fueron activados en Proyecto Duplicar y U\$S 2,4 millones fueron imputados a resultados.

Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no se reconocieron ingresos por servicios incluidos por los pasivos contractuales.

18. PRÉSTAMOS FINANCIEROS

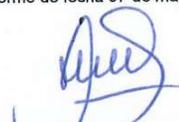
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
No corrientes		
Obligaciones negociables ⁽³⁾	197.002.075	186.105.114
Subtotal	<u>197.002.075</u>	<u>186.105.114</u>
Corrientes		
Bancarios ⁽¹⁾	50.226.148	47.837.537
Pagarés Bursátiles ⁽²⁾	10.767.900	10.144.846
Obligaciones negociables ⁽³⁾	371.721	350.253
Subtotal	<u>61.365.769</u>	<u>58.332.636</u>
Total	<u>258.367.844</u>	<u>244.437.750</u>

- (1) Préstamos en dólares otorgados por el banco ICBC utilizados para financiar importaciones, materiales Long Lead Items ("LLI") del Proyecto Duplicar, compra de polímero y equipos necesarios del sistema regulado con una tasa anual entre 14% y 17% con un plazo promedio de vencimiento de 9 meses desde su fecha de emisión.
- (2) Emisión de pagarés bursátiles durante el mes de enero de 2023, por un monto total de U\$S 33,5 millones, de los cuales U\$S 20,95 millones fueron cancelados en julio del año 2023, a su vencimiento, y U\$S 12,55 millones será cancelados en abril de 2024 (Nota 31).
- (3) Emisión de obligaciones negociables durante el mes de abril de 2023 por U\$S 50 millones y en junio de 2023 por U\$S 21,1 millones Clase I (tasa 0%) con vencimiento el 18/04/2026; emisión durante junio de 2023 por U\$S 43,3 millones Clase II (tasa 1% nominal anual pagadera en forma trimestral) con vencimiento el 9/06/2028; y emisión durante el mes de julio de 2023 por U\$S 60 millones y en septiembre de 2023 por U\$S 50 millones Clase III (tasa 0%) con vencimiento el 10/07/2027.

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos financieros al 31 de marzo de 2024:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldo inicial	<u>244.437.750</u>	<u>3.460.718</u>
Préstamos financieros tomados	439.212	83.222.629
Préstamos financieros pagados	(2.439.744)	(9.411.590)
Intereses financieros devengados	1.224.360	5.471.195
Intereses financieros pagados	(262.950)	(115.640)
Diferencia de cambio / conversión	14.969.216	161.810.438
Saldo final	<u>258.367.844</u>	<u>244.437.750</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

19. DEUDAS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
No corrientes		
Arrendamientos ⁽¹⁾	2.179.259	2.076.559
Subtotal	<u>2.179.259</u>	<u>2.076.559</u>
Corrientes		
Arrendamientos ⁽¹⁾	67.891	39.595
Subtotal	<u>67.891</u>	<u>39.595</u>
Total	<u>2.247.150</u>	<u>2.116.154</u>

(1) De acuerdo con un análisis de vencimientos, los arrendamientos vencerán con los siguientes plazos y por los siguientes importes:

- a. 1 año: 217.676
- b. 2 años: 180.392
- c. 3 años: 179.031
- d. + 3 años: 1.670.051

La tasa real que se aplica es entre el 1% y 2%.

20. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Corrientes		
Proveedores comunes	106.962.183	72.046.165
Otras deudas comerciales	27.428	-
Total	<u>106.989.611</u>	<u>72.046.165</u>

21. INGRESOS POR SERVICIOS

	Por el período de tres meses finalizado el	
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Servicios con tarifa regulada	24.370.213	6.784.062
Servicios sin tarifa regulada	15.213.090	1.610.410
Total	<u>39.583.303</u>	<u>8.394.472</u>

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. y Shell Argentina S.A., los cuales para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 representaron el 30%, 13%, 8% y el 8% de nuestros ingresos totales, respectivamente. Para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 representaron el 37%, 13%, 12% y el 10%, respectivamente.

22. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de administración y comercialización".

A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la ley 19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**
(en miles de pesos)**22. GASTOS POR NATURALEZA (continuación)**

Rubro	Por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024		
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total
Sueldos y jornales	1.723.572	569.272	2.292.844
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	966.101	283.951	1.250.052
Servidumbres	-	104.317	104.317
Impuestos, tasas y contribuciones	-	4.704.384	4.704.384
Honorarios Directores y Síndicos	-	500	500
Honorarios y retribuciones por servicios	-	159.779	159.779
Mantenimiento y reparaciones	6.572.515	-	6.572.515
Inhibidor de fricción	4.966.640	-	4.966.640
Seguros	521.531	-	521.531
Gas natural	913.442	-	913.442
Energía eléctrica	278.691	-	278.691
Seguridad patrimonial	227.098	-	227.098
Comunicaciones y otros gastos	1.226.799	858.470	2.085.269
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	1.129.996	-	1.129.996
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	3.934.735	-	3.934.735
Gastos generales	328.309	37.960	366.269
Total 31/03/2024	22.789.429	6.718.633	29.508.062

Rubro	Por el período de tres meses finalizado el 31/03/2023		
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total
Sueldos y jornales	437.768	141.718	579.486
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	320.525	60.453	380.978
Servidumbres	-	26.545	26.545
Impuestos, tasas y contribuciones	-	592.532	592.532
Honorarios Directores y Síndicos	-	225	225
Honorarios y retribuciones por servicios	-	37.835	37.835
Mantenimiento y reparaciones	1.085.029	-	1.085.029
Inhibidor de fricción	1.130.435	-	1.130.435
Seguros	86.086	-	86.086
Gas natural	812.234	-	812.234
Energía eléctrica	78.357	-	78.357
Seguridad patrimonial	77.024	-	77.024
Comunicaciones y otros gastos	276.490	151.705	428.195
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	81.745	-	81.745
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	902.215	-	902.215
Gastos generales	94.426	7.751	102.177
Total 31/03/2023	5.382.334	1.018.764	6.401.098

23. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2024	31/03/2023
Servicios de laboratorio	121.683	5.355
Ventas de bienes de uso	157.934	11.000
Multa por fuera de especificación	162.999	112.794
Multas por volumen programado no utilizado	522.182	33.116
Otros	141.101	(25.273)
Total	1.105.899	136.992

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

24. RESULTADOS FINANCIEROS

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2024	31/03/2023
Ingresos financieros		
Diferencias de cambio	234.992	350.562
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	4.282.058	879.590
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	539.756	1.033
Total ingresos financieros	5.056.806	1.231.185
Costos financieros		
Diferencias de cambio	(3.473.861)	(230.276)
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(239.566)	(14.594)
Intereses por pasivos contractuales	(1.276.718)	-
Total costos financieros	(4.990.145)	(244.870)
Total resultados financieros, netos	66.661	986.315

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. La tasa efectiva estimada por la Sociedad en los períodos intermedios puede luego diferir de la finalmente resultante al cierre del ejercicio anual.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2024 y 31 de marzo 2023, es el siguiente:

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2024	31/03/2023
Impuesto a las ganancias corriente quebranto – (cargo)	(1.222.207)	924.827
Impuesto a las ganancias diferido	(814.417)	(1.584.070)
Total cargo impuesto a las ganancias	(2.036.624)	(659.243)

26. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos de créditos y deudas al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

Parte relacionada	31/03/2024			31/12/2023	
	Créditos por servicios	Cuentas por pagar	Pasivos contractuales	Créditos por servicios	Pasivos contractuales
YPF S.A.	11.289.146	27.428	59.243.313	8.890.745	35.836.655
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ⁽¹⁾	953.892	-	-	715.644	-
Pampa Energía S.A.	946.452	-	9.478.173	403.839	5.733.407
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ⁽²⁾	2.457.755	-	21.325.890	2.410.719	12.900.166
Pluspetrol S.A.	591.474	-	21.330.619	772.791	12.903.027
Tecpetrol S.A.	1.148.822	-	29.002.075	2.482.547	17.543.539
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	275.569	-	10.547.069	617.579	6.379.989
Chevron Argentina S.R.L.	423.880	-	66.478.807	719.348	33.829.142
Total	18.086.990	27.428	217.405.946	17.013.212	125.125.925

- (1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 25).
- (2) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 25).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

26. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (continuación)

Las principales operaciones efectuadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	Por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024				
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos (egresos), netos	Intereses financieros - Ship or Pay	Intereses financieros - ganancia (pérdida), netos
YPF S.A.	11.577.562	79.070	875.490	278.843	(11.438)
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	540.468	-	126.960	-	8.064
Pampa Energía S.A.	314.387	-	156.595	44.611	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	3.178.106	-	(15.507)	100.375	536
Pluspetrol S.A.	1.140.015	-	13.076	100.398	2.823
Tecpetrol S.A.	1.521.779	-	3.480	136.505	8.880
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	593.710	-	-	49.642	4.867
Chevron Argentina S.R.L.	1.028.225	-	-	401.899	2.700
Total	19.894.252	79.070	1.160.094	1.112.273	16.432

Parte relacionada	Por el período de tres meses finalizado el 31/03/2023			
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros - pérdida
YPF S.A.	2.973.302	17.399	103.373	18.527
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	190.019	-	-	-
Pampa Energía S.A.	39.169	-	-	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	426.455	-	-	-
Pluspetrol S.A.	260.487	-	-	-
Tecpetrol S.A.	274.804	-	-	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	85.380	-	-	-
Chevron Argentina S.R.L.	61.146	-	-	-
Total	4.310.762	17.399	103.373	18.527

27. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito. Integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 pesos cada una, y asciende a 110.074. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		11.007.429

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

28. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

		Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)		Cambio vigente en pesos al 31/03/2024 ⁽¹⁾	Valor en libras en miles pesos	
		31/03/2024	31/12/2023		31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo en caja y bancos	U\$S	562	614	858,00	482.535	496.535
Otros créditos	U\$S	1.551	2.452	858,00	1.330.902	1.982.210
Créditos por servicios prestados	U\$S	47.383	41.525	858,00	40.654.341	33.571.006
Total Activo corriente					42.467.778	36.049.751
ACTIVO NO CORRIENTE						
Anticipos a Proveedores	U\$S	109.075	101.304	858,00	93.586.341	81.899.394
Anticipos a Proveedores	Libras ⁽²⁾	12.782	14.133	1.085,54	13.875.445	14.598.095
Total Activo no corriente					107.461.786	96.497.489
Total Activo					149.929.564	132.547.240
PASIVO CORRIENTE						
Préstamos financieros	U\$S	71.522	72.154	858,00	61.365.769	58.332.636
Cuentas por pagar	U\$S	79.614	59.364	858,00	68.308.511	47.992.745
Cuentas por pagar	Libras ⁽²⁾	3.051	4.656	1.085,54	3.312.433	4.808.752
Total Pasivo corriente					132.986.713	111.134.133
PASIVO NO CORRIENTE						
Otros pasivos	U\$S	167	167	858,00	143.106	134.841
Pasivos contractuales	U\$S	447.292	279.234	858,00	383.776.610	225.746.826
Préstamos financieros	U\$S	229.606	230.200	858,00	197.002.075	186.105.114
Total Pasivo no corriente					580.921.791	411.986.781
Total Pasivo					713.908.504	523.120.914

(1) Tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina al 31 de marzo de 2024.

(2) Libras esterlinas.

29. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2024 POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS

Plazo	Fondos comunes de inversión		Créditos ⁽¹⁾		Pasivos ⁽²⁾	
	31/03/2024	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023
Sin plazo	-	-	71	71	733.126	629.700
Con plazo						
A vencer en meses:						
- Hasta 3	20.974.023	14.398.510	56.808.240	49.713.721	159.851.483	89.937.719
- De 3 a 6	-	-	767.713	123.724	11.314.850	35.402.255
- De 6 a 9	-	-	593.692	123.074	101.256	10.083.450
- De 9 a 12	-	-	1.657.311	2.669.179	795.041	97.461
- Más de 12	-	-	198.404.310	159.656.673	616.979.384	445.525.659
Total con plazo	20.974.023	14.398.510	258.231.266	212.286.371	789.042.014	581.046.544
Total	20.974.023	14.398.510	258.231.337	212.286.442	789.775.140	581.676.244

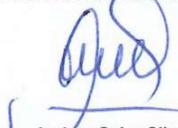
(1) Los saldos en dólares que ascienden a 40.654.341, en caso de mora devengan un interés promedio de 8% anual en dólares.

(2) Incluye préstamos bancarios y emisión de pagarés bursátiles (ver nota 18) y deudas por arrendamientos (ver nota 19).

30. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

En relación con el primer trimestre del ejercicio 2024, la producción promedio de la cuenca neuquina fue de 70.980 m³/día (setenta mil novecientos ochenta metros cúbicos por día), siendo un 17% mayor respecto a igual período del

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

año anterior, en donde el volumen promedio de producción fue de 60.729 m³/día (sesenta mil setecientos veintinueve metros cúbicos por día). Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a marzo del 2024 de 54.637 m³/día (cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete metros cúbicos por día) en todo el sistema de transporte, un 3% mayor respecto a igual período del año anterior.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto 377/2023 en el que estableció un impuesto del 7,5% sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Cabe aclarar que dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. El 13 de diciembre de 2023 se elevó la tasa del impuesto país al 17,5%. La Sociedad, se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior principalmente asociados al Proyecto Duplicar.

En relación al "Proyecto Duplicar" a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha avanzado con más del 98% de los acuerdos con superficiarios, se ha presentado la totalidad de los estudios medioambientales en las provincias de Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, y se recibió en obra el 80% de la cañería necesaria. Se inició la fabricación de la Units Lease Automatic Custody Transfer ("ULACT"), y se adjudicó la ingeniería, procura y construcción para las instalaciones complementarias. En relación a la ingeniería y construcción se puso en marcha la etapa 1 A durante octubre del 2023, poniendo a disposición 12.000 m³/día. Las obras de construcción de ducto llevan aproximadamente el 45% de avance, logrando a fines de marzo tener el 75% de la cañería nueva soldada. El avance general del proyecto a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados es de aproximadamente el 42% con un costo incurrido aproximado del 45%. Asimismo, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 308,6 millones con proveedores

Paralelamente, el 20 de octubre de 2023, se comunicó mediante nota a los cargadores el retraso del proyecto, debido al contexto macroeconómico de nuestro país, en relación con la problemática existente respecto a las importaciones de insumos y servicios críticos necesarios para poder continuar con dicho proyecto, sin embargo, se estima que el proyecto finalizará de acuerdo con lo esperado en el primer trimestre del 2025.

Contexto político-económico en Argentina

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico. A continuación, se mencionan algunas de las principales:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación "A" 7917 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 – Impuesto PAIS.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa,

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, lo que ha motivado diferentes reacciones, que van desde la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la Nación esperando medidas cautelares por parte de la Justicia hasta movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y organizaciones sociales que rechazan las medidas del DNU. Con fecha 14 de marzo de 2024, el DNU N°70/2023 fue rechazado por Senado de la Nación y su vigencia debe ser debatida por la Cámara de Diputados.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del BBCRA. La suscripción de estos bonos podrá hacerse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

El 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024 la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Sin embargo, debido a la falta de acuerdos para aprobar artículos claves durante la sesión del 6 de febrero de 2024, el proyecto de ley fue retirado del Congreso de la Nación. Con fecha 9 de abril de 2024, el Gobierno Nacional envió el último borrador del nuevo proyecto de ley de Bases para su tratamiento en comisiones a partir de la segunda quincena de abril de 2024. Adicionalmente, también envió al Congreso una nueva versión del proyecto de "Ley de medidas fiscales paliativas y relevantes", este último proyecto incluye la restitución del impuesto a las ganancias para los empleados en relación de dependencia, un nuevo régimen de regularización de activos y una moratoria de deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas hasta el 31 de marzo de 2024. Con fecha 30 de abril de 2024, la Cámara de Diputados dio media sanción a ambos proyectos, trasladándose la discusión final al Senado de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, esta ley se encuentra en debate en la Cámara de Diputados.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que el DNU, el Decreto N° 72/2023, la ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y las medidas que se adoptarán tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629/14 que establece que las sociedades emisoras deberán guardar la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad.

La Sociedad tiene como criterio entregar en guarda a terceros cierta documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión. A los fines de cumplir con las exigencias establecidas en dicha Resolución, la Sociedad le encomienda el depósito de la documentación mencionada en el párrafo precedente a Custodia de archivos del Comahue S.A. (CUIT: 30-69962622-4), domiciliado en Domingo Savio 3210 Manzana N lote 2 Parque Industrial Este, de la Ciudad de Neuquén Capital.

Respecto a los libros contables, los mismos se encuentran en las oficinas de la Sociedad en Maipú 1210, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en referencia al Proyecto Duplicar, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 349,9 millones con proveedores.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Con fecha 3 de abril de 2024, se ha cancelado en su totalidad la deuda correspondiente a la emisión de pagarés bursátiles por U\$S 12,55 millones.

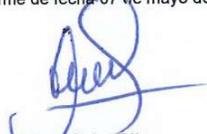
Con fecha 5 de abril de 2024 se celebró la asamblea general ordinaria de la Sociedad (la "Asamblea"). En la Asamblea se aprobó la gestión de los directores e integrantes de la comisión fiscalizadora. Asimismo, el resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida de 102.763.459, y en la Asamblea se decidió y aprobó que sea absorbido en su totalidad, aplicando 32.862.083 contra la Reserva Voluntaria y 69.901.376 contra la Reserva Especial Implementación NIIF.

En relación a la actualización del cuadro tarifario, el 5 de abril de 2024 se envió mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC - Cuadros Tarifarios Vta. NO-2023-03207947-APN-DNTEI#MEC, la información histórica y proyectada solicitada por la SEN.

Durante el mes de abril y mayo de 2024 se solicitó a los cargadores el noveno y décimo desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos bajo la modalidad ship or pay, por un valor de U\$S 45 y U\$S 110 millones respectivamente para el financiamiento del proyecto Duplicar.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de marzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Vicepresidente

Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CUIT N°: 30-65884016-5

Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados respecto de los estados financieros condensados intermedios

Documentos revisados

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE S.A." o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2024, el estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 31.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los mencionados estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 2, la misma prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34 Información Financiera Intermedia ("NIC 34").

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros intermedios condensados

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Deloitte & Co S.A. quien emitió su informe de revisión de los auditores independientes sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios con fecha 7 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 208.485.846 y no era exigible a esa fecha.

- b. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados a la fecha.
- c. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

Por la Comisión Fiscalizadora



Andrea Galaz Silva

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229